



"2020- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano; de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la Enfermería Misionera"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

*Manuel*  
Prof. ROSANA LINARES  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

*MG*  
Prof. MIRIAM GRACIELA ROVIRA  
Directora Gral. de Programación  
y Evaluación Educativa  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

*SA*  
SA ANA PONCH  
DIRECTORA GENERAL DE  
GESTIÓN EDUCATIVA  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
Provincia de Misiones

*MARIA*  
Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

*RECEPCIONADA*  
RECEPCIONADA  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

*ROX*  
ROX  
Jefa Departamento Despacho  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

POSADAS, 09 DIC 2020

RESOLUCIÓN N° 187

VISTO: El Expediente N° 5700-043-20-Registro Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Secretaría Académica- Facultad de Cs. Exactas, Químicas y Naturales E/Postítulo "Diplomatura en Educación Ambiental"; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 47 y 48 el Departamento de Capacitación de la Subsecretaría de Educación sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar la Diplomatura en "Educación Ambiental" con una carga horaria de 600 horas reloj, a llevarse a cabo a partir del ciclo lectivo 2021, organizada y desarrollada por la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones, debiendo previamente iniciar su dictado y respecto a la metodología de la misma, contar con la anuencia de las autoridades provinciales conforme a la evolución de la situación epidemiológica y sanitaria;

QUE, ante la declaración de pandemia emitida por la OMS (Organización Mundial de la Salud), el Poder Ejecutivo Nacional dicta el Decreto de Necesidad y Urgencia- DNU N° 260/20 que amplía la Emergencia Sanitaria por el término de un año, posteriormente el DNU N° 297/20 establece el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio por el avance del Coronavirus- COVID 19 y los Decretos del Poder Ejecutivo de la Provincia de Misiones N° 330/20, 331/20, 332/20, 338/20, 344/20, 399/20, 401/20, 435/20, 470/20, 537/20, 555/20, 587/20, 996/20 y 1590/20 que desde el 13 de marzo de 2020 suspenden toda actividad que implique conglomerado de personas;

QUE, una Diplomatura tiene el propósito de enseñar, complementar o actualizar algún conocimiento o habilidad específica y que la Educación Ambiental (EA) atraviesa todas las áreas del conocimiento y marca las formas de relacionamiento entre la naturaleza y las personas en la construcción del medio ambiente con las condiciones necesarias para construir una vida social equilibrada, justa y solidaria para todos;

QUE, la propuesta del postítulo "Diplomatura en Educación Ambiental" es una respuesta a la demanda docente y de otros agentes de la Educación Ambiental (EA) no formal, con la finalidad de fortalecer conocimientos, como también problemáticas ambientales de la región, así como desarrollar herramientas pedagógicas que permitan diseñar e implementar proyectos escolares y comunitarios para el desarrollo sustentable y sostenido;

QUE, la propuesta muestra una Cohesión Interna con relación a los objetivos y módulos y se encuentran bien definidos; se detallan otras instancias de producción dentro de los formatos como: Foros en plataforma virtual, Análisis de casos de problemáticas ambientales, globales y locales, Talleres de producción para Monografías, Trabajos

*Miguel*  
Dr. MIGUEL  
Maestro Secretario de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones



"2020- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano; de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la Enfermería Misionera"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

187

09 DIC 2020

*M. Belgrano*  
Prof. ROSANA LINARES  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

*M. Belgrano*  
Prof. MYRIAM GRACIELA ROVIRA  
Directora Gray. de Programación  
y Evaluación Educativa  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
*Elsa Ana Bowch*  
DIRECTORA GENERAL DE  
CAPACITACIÓN EDUCATIVA  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
Provincia de Misiones  
Dra. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

de Campo, Ejercicios de investigación y otros;

QUE, la metodología de trabajo está bien definida y clara en las diferentes actividades tanto en la presencialidad como en la virtualidad;

QUE, la capacidad institucional o infraestructura en general está bien definida como el Perfil del Cuerpo Docente, la experiencia del grupo en el tema, siendo pertinentes los currículum de los disertantes a cargo;

QUE, se encuentra presente la evaluación formativa en cada uno de los módulos, con un trabajo final de tesina a través de una propuesta de investigación bibliográfica, investigación empírica o de la elaboración de un proyecto de Educación Ambiental (EA) para el ámbito educativo, o proyecto comunitario de carácter individual con la supervisión de un Director de Tesina; que una vez aprobado por este, pasará a consideración de un tribunal conformado por profesores responsables del postítulo;

QUE, se observa una fortaleza en la infraestructura o capacidad institucional, potencial para la implementación del proyecto. Es decir, se considera que en el mismo se han optimizado el uso de los recursos materiales y humanos;

QUE, dicho expediente fue evaluado por la Línea de Educación Ambiental dependiente de la Subsecretaría de Educación, que dictaminó que no se contrapone con las acciones planificadas debido a que corresponden con el Nivel Superior;

QUE, desde la línea de Educación Ambiental de la Subsecretaría de Educación se impulsa la enseñanza de las Ciencias Ambientales, con el propósito de concienciar y sensibilizar sobre la temática, por ello se considera que a través de las Diplomaturas, Capacitaciones y prácticas de Educación Ambiental, con diferentes formatos y herramientas, contribuyen a un equilibrio hombre, naturaleza y sociedad;

QUE, a fs. 51 y 52 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 171/20, no tiene reparos legales que formular a lo solicitado, teniendo en cuenta el informe técnico y los objetivos propuestos por los organizadores, debiendo dictarse el instrumento legal correspondiente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del mismo;

POR ELLO:

EL MINISTRO SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- APRUÉBASE** la Diplomatura en "Educación Ambiental" con una carga horaria de 600 horas reloj, a llevarse a cabo a partir del ciclo lectivo 2021, organizada y desarrollada por la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones, debiendo previamente a iniciar su dictado y respecto a la metodología de la

*Prof. Rosana Linares*  
Subsecretaria de Capacitación  
y Desarrollo de la Educación

*FOTOCOPIA FIEL*  
FOTOCOPIAS AL 100%  
y espaciamiento uniforme  
Misiones, Argentina  
www.misiones.gob.ar

*Miguel E. SEDOFF*  
Ministro Secretario de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones



"2020- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano; de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la Enfermería Misionera"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

Prof. ROSANA LINARES  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

187

09 DIC 2020

misma, contar con la anuencia de las autoridades provinciales conforme a la evolución de la situación epidemiológica y sanitaria.-

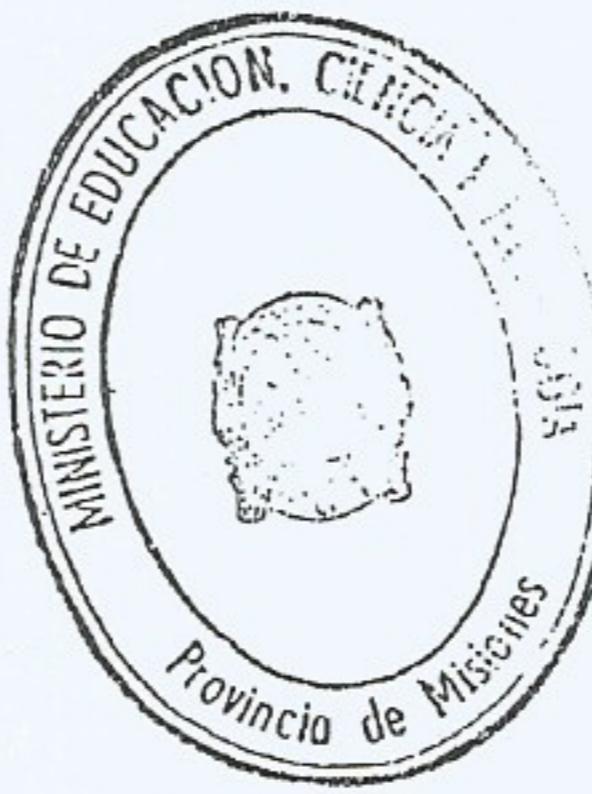
**ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE**, comuníquese, tomen conocimiento Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, **ARCHÍVESE.**-  
ebb.

Prof. MYRIAM GRACIELA ROVIRA  
Directora Gral. de Programación  
y Evaluación Educativa  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

ELSA ANA POWCH  
DIRECTORA GENERAL DE  
GESTIÓN EDUCATIVA  
SUBSECR. DE EDUCACION  
Provincia de Misiones

Dra. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

Prof. BRENDA ANGELA LOPEZ  
Jefe Departamento de Capacitación  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION



Dr. MIGUEL E. SEDOFF  
Ministro Secretario de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL  
ROXANA GONZALEZ MAY  
Jefe-Dirección de Impago  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones